



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Secretaría de Ciencia y Tecnología

SAN LUIS

VISTO:

El EXP-USL 972/17, mediante el cual la Dra. Andrea FERRERO solicita la creación de un Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) en el ámbito de la Facultad de Psicología de la UNSL y:

CONSIDERANDO:

Que la creación del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a la complejidad ética presente en la investigación, con seres humanos en las ciencias humanas y sociales, la que comparte aspectos con la investigación biomédica, con sus propias características y desafíos.

Ordenanza
Que los Comités de Ética de la Investigación son instancias asesoras que están presentes en la mayoría de las universidades de nuestro país y del extranjero, y su objetivo general es colaborar con los equipos de investigación en los aspectos éticos propios de sus tareas, y especialmente en el caso de que las mismas incluyan seres humanos como parte de sus muestras.

[Signature]
Que el Comité de Ética de la Investigación tendrá como objetivos: Asesorar con respecto a las pautas éticas vigentes para las investigaciones; ofrecer un modelo de consentimiento informado que cumpla con dichas pautas y que pueda ser adaptado a los requerimientos de cada diseño de investigación; avalar el cumplimiento de estándares éticos de una investigación en caso de ser requerido por organismos de investigación ajenos a la Universidad; colaborar en la resolución de situaciones ético-dilemáticas que pudieran presentarse; promover la difusión de aspectos éticos vinculados a la investigación a través de diferentes modalidades de trabajo, como talleres y jornadas.

Que el Comité de Ética de la Investigación estará conformado por docentes investigadores de la Facultad que desarrollen la tarea acorde a sus trayectorias y a la multiplicidad de miradas que nos atraviesa como disciplina y como institución.

Corresponde Ordenanza C.D. N°



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Secretaría de Ciencia y Tecnología

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su sesión ordinaria del día 12 de Abril de 2017 resolvió aprobar la creación del Comité de Ética de la Investigación (CEI) en la Facultad de Psicología, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la facultad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

ORDENA

ARTICULO 1º.- Crear el Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) en la Facultad de Psicología, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA CD N°